



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002128-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan en relación con el modelo actual de recogida de residuos valorizables, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Ricardo López Prieto, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El actual modelo de recogida de residuos valorizables, basado en los Sistemas Integrados de Gestión, que suelen ser fundaciones que agrupan sectorialmente a los productores de plásticos, botellas de todo tipo, embalajes, bombillas, neumáticos, aparatos eléctricos, y un largo etcétera, a pesar de contar con algunas virtudes, tiene también grandes inconvenientes.

Uno de ellos es la baja tasa de reciclaje. En la mayoría de los productos esa tasa no llega al 50 por ciento. Este es el caso de los envases de plástico, que suponen algo más del 30 por ciento del contenido de la bolsa de basura tipo, según datos del Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos. Al año, en Castilla y León los productores ponen en el mercado 11,14 kilogramos por habitante. Pero solo se recogen 7,8 kilogramos y únicamente se reciclan 5,28.



Otro de los inconvenientes es el hecho de que no haya contenedores específicos para productos plásticos ni se promueva la reutilización de los envases.

De este modo, vemos cómo nuestros campos, nuestros ríos y nuestros bosques se encuentran cada vez más contaminados de plástico. No hace falta acudir a las imágenes terribles de islas de basura en los océanos, con echar un vistazo a nuestras riberas, podremos encontrar una especie desgraciadamente muy común: la bolsa de plástico, el tapón, la botella...

De hecho, un estudio reciente de investigadores alemanes demuestra que la presencia de microfibras de plástico en la tierra, en cultivos y animales es ya entre 4 y 23 veces mayor que la habida en los mares, lo cual supone un grave riesgo para nuestra salud, ya que su descomposición tarda miles de años en producirse.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar un estudio sobre la aplicación del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) en conjunción con otros sistemas complementarios como el de pago por generación.

2. Impulsar la puesta en marcha del SDDR como sistema complementario al actual de los SIG.

3. Desarrollar una estrategia de sensibilización a la población, a los agentes económicos y a las administraciones públicas para contribuir a los objetivos de prevención de la contaminación, el reciclaje y la reutilización, potenciando una distribución y un consumo responsables.

En Valladolid, a 18 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz y
Ricardo López Prieto

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos